

DELONG, J. BRADFORD; BOUSHEY, HEATHER;
STEINBAUM, MARSHALL (EDITORES)

Debatiendo con Piketty.
La agenda para la economía y la desigualdad
Deusto, Barcelona, 2018
819 páginas

Además de los editores, otros 23 autores y el propio Piketty, intervienen en esta magna monografía, seguramente la compilación más importante realizada en torno al super ventas *El capital en el siglo XXI*.

Tras la Introducción realizada por los tres editores en la que exponen la finalidad y método de la obra, el libro se estructura en cuatro partes y el capítulo final de respuesta a los demás por el propio Piketty. Yo empecé su lectura precisamente por ese capítulo final, el 22, y luego seguí el orden establecido por los editores, repitiendo la lectura del capítulo de Piketty tras haber hecho el recorrido que plantean los editores. Me resultó muy enriquecedor e invitaría al lector que quisiera a seguir este ejemplo.

Las cuatro partes son las siguientes. En la primera se aborda el impacto de *El capital en el siglo XXI* (C21), con un capítulo novedoso a cargo del traductor al inglés del original francés de la obra de Piketty y dos reseñas de premios Nobel (Solow y Krugman) que ya habían sido publicadas con anterioridad y que esencialmente elogian la obra del economista francés. Krugman sentencia que “la riqueza compra la influencia” y cuestiona la actualidad de la sustituibilidad real entre trabajo y capital. Solow por su parte, plantea el dilema de si es mejor subidas de los salarios reales con caídas del trabajo por unidad de producto debido a los aumentos de productividad o mantener constantes los salarios reales y la productividad, pero sin aumentos de desempleo. Un tipo de pregunta de las que hacen pensar, y más si suponemos que quien las haga a un economista sea un político que pide consejo sabiendo que su interés probablemente no vaya a ser el bien común.

En la segunda parte (capítulos 4 a 9) se debate el concepto de capital. Raval, en uno de los mejores capítulos para mi gusto, critica la falta de claridad en los distintos tipos y naturalezas de capital que quedan oscuros en C21: capital como bienes de equipo, capital inmobiliario, capital financiero, capital patrimonial, físico, humano, social, intangible, natural... Si mezclamos la maquinaria con los bonos y acciones, y las herencias con los conocimientos y habilidades

del trabajador o emprendedor, entonces el debate (liado) está servido. Sobre todo porque, como inciden Naidu (cap. 5) y Jacobs (cap.21), su importancia política es muy diversa.

El resto de la parte II ofrece interesantes capítulos en torno a aspectos que Piketty no desarrolla o lo hace escasamente en C21: los esclavos (cap.6 de Ramsey al que también hace referencia el cap. 20 de la historiadora Derencourt), el capital humano (cap. 7 de Nielsen), la tecnología (cap. 8 de Tyson y Spence) y la “fractura laboral” que acontece sobre todo en EE.UU. (cap. 9 de Weil) que pone de manifiesto la ingenuidad de creer que los salarios responden a la productividad marginal del trabajo y no a negociaciones entre trabajadores y empresarios, muchas veces con asimetría de poder.

La tercera parte aborda “Dimensiones de la desigualdad” y contiene ocho capítulos. Milanovic (cap. 10) hace hincapié en el peso creciente de las rentas de capital en las economías “avanzadas” gracias al poder y control de la globalización ejercido por las elites. Lakner (cap. 11) actualiza las limitaciones de los indicadores y bases de datos actuales para medir bien la desigualdad tanto de ingresos como, sobre todo, de la riqueza. Jones enfatiza el papel de la geografía a la hora de explicar la desigualdad (cap. 12). Saez (cap. 13) presenta la novedad del proyecto de series largas de desigualdad basadas en los registros de impuestos y contabilidad nacional para obtener la acumulación de rentas del 10%, 1%, 0,1% y 0,001% de la población más rica (proyecto WID.world). Siguen tres capítulos sobre la desigualdad y la macroeconomía: uno elaborado por de Nardi, Fella y Yang (cap. 14), otro por Zandi (cap. 16) centrado en EE.UU. y otro Morelli (cap. 17), entre los que se ha insertado uno con enfoque feminista de Boushey (cap. 15).

La cuarta parte se centra en los aspectos históricos y políticos de la desigualdad y ofrece cuatro puntos de vista. El capítulo de Steinbaum (cap. 18) describiendo los orígenes de la socialdemocracia en EE.UU., R.U., Francia y Alemania. Grewal resalta en el cap. 19 que el capitalismo puede entenderse como un sistema jurídico y legal que manejan las elites y que el capital debe entenderse como un conjunto de relaciones sociales. Le sigue el ya mencionado de Derencourt (cap. 20) que profundiza la importancia de las instituciones participativas frente a las extractivas en la línea de los trabajos de Acemoglu y Robinson, dándoles más importancia que a las herencias o los shocks idiosincráticos como las guerras (la Civil estadounidense que mantuvo el statu quo de los esclavistas o las mundiales) y el capítulo de Jones (cap. 21) que echa de menos un mayor análisis político en C21 por parte de Piketty y recuerda – con razón – que es la política la que crea los mercados y que la inequidad tiene consecuencias directas sobre la democracia deliberativa, cuando las mayorías carecen de voz e influencia y las elites trabajan duro para mantener sus privilegios a través de lobbies.

Recordemos que la hipótesis de C21 parte del supuesto que la población y la productividad van a reducirse (en los países ricos); que la tasa de retorno del capital se mantendrá por encima de la del crecimiento económico, aumentando la brecha de riqueza; que, sin acciones de contrapeso, la ratio riqueza/renta

volverá a los niveles elevados que tuvo en el siglo XIX, donde las fortunas heredadas (“riqueza heredada” principalmente por tierra e inmuebles) ganaban peso a las “fortunas creadas” de forma meritocrática por trabajo y emprendimiento; que la desigualdad salarial se acrecentará debido a los altos niveles de retribución de los mejor pagados, especialmente los altos directivos financieros, porque el sistema institucional así lo permite. La propuesta de reversión de Piketty es un impuesto global y progresivo a los patrimonios. El primer millón de dólares quedaría exento, para gravar con el 1% las fortunas entre 1-5 millones; el 2% a las superiores a los 5 millones; y se aplicaría anualmente. Esta recaudación generaría en torno al 2% del PIB mundial y habría que pactar la forma y los agentes de la redistribución. ¿Quién pone el cascabel al gato?

Las contribuciones compiladas en la obra dejan claro que no podemos seguir considerando al capital como un factor productivo más, estático y sustituible gratuitamente por trabajo. Considerar la naturaleza *diversa* de los tipos de capital y su carácter *dinámico* es esencial para reflexionar sobre las causas y consecuencias de las desigualdades, sobre todo la de riqueza. Un enfoque multidisciplinar es esencial porque tanto las causas como las consecuencias navegan por la política, la economía, la ética y se entrecruzan entre ellas, no estando claro quién influye primero sobre qué dimensión. El enfoque neoclásico abandonó la ética en favor de la utilidad marginal y concibe trabajo y capital de forma reducida. No es mal punto de partida, pero no puede seguir siendo el punto de llegada ni en las propuestas de políticas ni en la docencia.

Con unas preferencias dinámicas, donde libertad e igualdad no se oponen, sino que se coordinan éticamente bajo principios como el bien común y la subsidiariedad, los debates en torno a la inequidad plantean numeroso e interesantes retos. Uno de los más tratados en el libro que comentamos son los derechos de propiedad, tanto de capitales creados y acumulados como heredados, así como los derechos de propiedad intelectual. Hay derechos de propiedad con fines (de lo que se ocupa la ética) productivos donde la competencia *leal* genera eficiencia. Y hay derechos extractivos donde suelen reinar los monopolios (creados y tolerados por Estados rentistas capturados por élites que multiplican su influencia económica con el lobby político). En ambos derechos de propiedad, la ética regulatoria debe incorporar los incentivos dinámicos que generan las expectativas. Las expectativas mueven los recursos del futuro al presente y no cabe duda que el ahorro precautorio (tanto de ultraricos, ricos, clases medias y pobres) está influenciado por: i) la dotación inicial de capital financiero, ii) la dinámica inversora en capital humano a lo largo del ciclo de vida de un agente y de su familia, iii) la legislación e imposición sobre herencias; y iv) por la capacidad de desplazar capital entre fronteras. Todas estas dimensiones pueden ser abordadas desde varias ópticas (o ideologías).

Por ejemplo, la “marxista” acentúa las relaciones de poder de negociación y la legitimidad de la propiedad privada. La “keynesiana” donde los retornos de las inversiones tienen en cuenta la rentabilidad esperada, los *animal spirits*, y los costes de intermediación. La “liberal” donde el interés propio en ausencia de intervención coactiva (ningún político sabe mejor que yo mismo lo que es

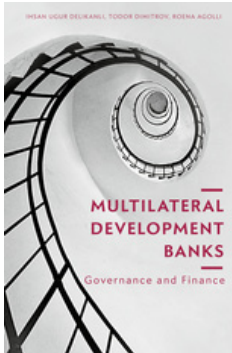
bueno para mí), conduce a proteger al débil mediante mercados que abren oportunidades para que todos puedan ofertar sus talentos y habilidades y donde la intervención estatal queda reducida a hacer cumplir el imperio de la ley bajo una ética de la responsabilidad y una justicia de resultados incompatible con la “nivelación de ingresos” que la propia naturaleza humana rechaza al crearnos diferentes en habilidades, aunque iguales en dignidad y ante la ley.

Vemos cómo sólo estas tres (habría más) “ópticas” ya invitan a tres hermenéuticas de la misma obra que un diálogo académico caballeroso podría enriquecer de forma muy útil y plantear propuestas audaces de políticas públicas centradas en el bien común como las que cabría esperar de una Sociedad de Economía Mundial.

Quedan muchos flecos por analizar y juzgar. Por ejemplo, ¿por qué está permitida y se denuncia tan poco la obsolescencia programada del capital físico? ¿Cómo llevar a cabo una imposición razonable – no confiscatoria – de las rentas del capital en un sistema de mercados globales de capital con paraísos fiscales? ¿Cómo preparar a trabajadores en habilidades y competencias difícilmente sustituibles por capital tecnológico, inteligencia artificial y capital físico robotizado? Si la desigualdad del siglo XIX estuvo dominada por el factor “tierra” (inmuebles) y el actual por el conocimiento innovador de procesos y productos de tamaño global de mercado, ¿no es necesario un regulador supra-Estado-nación que imponga un orden ético-cívico en los mercados financieros que tanta prueba han dado de generar crisis recurrentes donde los que las provocan no padecen las consecuencias? Si la historia económica no se puede ignorar para comprender la desigualdad de este siglo, ¿no habrá que seguir manteniendo y reforzando la investigación y docencia de esta disciplina, donde se aborde el peso del trabajo forzado y esclavo (pasado y vigente), la dinámica (tan lenta) de los cambios institucionales y legales o cómo se crean y mantienen las oligarquías de y en el poder, en las sociedades actuales donde las redes sociales y medios de comunicación influyen decisivamente en las democracias ¿representativas?, ¿deliberativas?, ¿emocionales? y postmodernas?

Tras leer 819 apasionantes páginas, uno se da cuenta de que no ha hecho más que empezar a pensar.

José María Larrú
Universidad CEU San Pablo, Sevilla



DELIKANLI, IHSAN UGUR; DIMITROV, TODOR; AGOLLI, ROENA

*Multilateral Development Banks:
Governance and Finance*

Palgrave, 2018
206 páginas

La banca multilateral de desarrollo juega un importante papel en el financiamiento para el desarrollo y en el sistema financiero internacional, no obstante, ha sido poco explorada en conjunto. Al ofrecer una perspectiva general de veinticinco bancos multilaterales de desarrollo, contextualizando su creación, resaltando sus fortalezas y debilidades así como estableciendo semejanzas y diferencias entre ellos, el libro *Multilateral Development Banks: Governance and Finance* constituye una valiosa contribución. La obra procura demostrar que, a pesar de que generalmente estas instituciones son concebidas como bancos y de que la mayoría incluyen la palabra “banco” como parte de su nombre, son distintas de los bancos comerciales. Estas diferencias, entre otras, consisten en que no administran depósitos y sus socios no reciben utilidades derivadas de sus operaciones. Así también, la adicionalidad los particulariza tanto de los bancos comerciales como de otras instituciones multilaterales. Esta puede definirse como la capacidad de movilizar recursos sin participar en los mercados de capitales compitiendo con otros actores. Estas características obedecen a su estructura y forma de autorregulación específicas que dan lugar a un tipo de gobernanza. Con sustento en todo lo anterior, los autores argumentan que no se trata de bancos, sino de instituciones multilaterales que proveen conocimiento, asistencia técnica y financiamiento con el objeto de contribuir al “desarrollo económico sostenible” (177).

Otra importante contribución del libro es desvirtuar un conjunto de concepciones erróneas acerca de los bancos multilaterales de desarrollo a las cuales ha contribuido el estudio limitado de estas instituciones. Tales concepciones consisten en lo siguiente: los bancos multilaterales de desarrollo “son agencias de Naciones Unidas”; los bancos multilaterales de desarrollo se reducen a “fondos de ayuda/subvención/subsidio”; todas estas instituciones “son subsidiarias del Banco Mundial”; se trata únicamente de “bancos comerciales/ de inversión”; y, estas entidades “proveen una porción clave del financiamiento en algunos países, pero no hay resultados tangibles” (1). Los autores cumplen

con este objetivo mediante el análisis del contexto en el cual se crean los diferentes bancos multilaterales, de sus dinámicas de movilización de recursos y de su relación con otras organizaciones internacionales y con sus miembros.

Para efectos de análisis, los autores clasifican estas instituciones en tres niveles: global, regional y subregional. Al primer nivel corresponde el Banco Mundial que abarca la mayor parte de países del mundo. Para definir el segundo nivel los autores asumen algunos entendimientos de región. Estos son asociados principalmente con un alcance continental como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo, pero también se incluyen el Banco Islámico y la entidad creada por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS). Finalmente, en el nivel subregional están consideradas entidades que cubren espacios menores (subcontinentales). Este último concentra la mayor cantidad de instituciones, coexistiendo varias en un solo continente, por ejemplo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco de Desarrollo del Caribe y la CAF en América.

El libro está dividido en un capítulo introductorio y seis capítulos que estudian lo siguiente: la Naturaleza de los bancos multilaterales de desarrollo; sus dinámicas financieras; su gobernanza actual; los principios para una buena gobernanza; la perspectiva de los clientes; y, su Futuro. Respecto a la naturaleza de estas instituciones, los autores afirman que estas forman parte de un “sistema complejo de instituciones públicas” (9) que está integrado por el Banco Mundial, los bancos regionales que han adoptado algunas características del Banco Mundial y los bancos subregionales que son los más cercanos a sus miembros.

El libro analiza la naturaleza de estas instituciones enfocándose en sus elementos constitutivos. Así, señala que no pueden considerarse bancos comerciales, pues los diferencia el componente del desarrollo, siendo objetivo de estos organismos contribuir al mismo como consta en sus documentos fundacionales. También se diferencian de los bancos por su estatus de “acreedor preferente” y por los porcentajes de subvenciones o préstamos concesionales. Se trata de instituciones multilaterales porque sus miembros son Estados que suscribieron acuerdos fundacionales e intervienen en la conducción de la entidad a través de sus gobiernos. Además, los Estados miembros a través de estas instituciones multilaterales pueden acceder a recursos que de otro modo estarían fuera de su alcance. Por ello, los autores argumentan que el “objetivo clave” de estas instituciones es facilitar que los países prestatarios accedan a recursos bajo mejores condiciones, por lo que también son percibidos como apoyo contra-cíclico. Mientras que para los países donantes estas instituciones constituyen un medio para incrementar su influencia y difundir políticas específicas impulsadas por ellos. Así, los autores concluyen que, considerando que estas entidades presentan un conjunto de “valores institucionales” y cumplen las funciones de canalización de financiamiento, provisión de asistencia técnica y conocimiento, no pueden ser consideradas simplemente como instituciones financieras, sino que sería más apropiado denominarlas “instituciones multilaterales de desarrollo” (27).

La existencia de una sola institución en el nivel global obliga a prestar mayor atención a los otros niveles que presentan una multiplicidad de organismos. En este contexto, cabe destacar algunas particularidades de los bancos regionales y subregionales. Los regionales están integrados por prestatarios y donantes. Estos se distinguen por haber sido creados para proveer mayor autonomía y estabilidad a sus miembros a través de la canalización de recursos económicos, pero no puede desconocerse que algunos respondieron a los intereses estadounidenses en la Guerra Fría, por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo. Por su parte, los bancos subregionales tienen el objetivo específico de coadyuvar al “crecimiento, cooperación y desarrollo” de sus miembros (19). Su mayor cercanía posibilita que puedan entender y responder apropiadamente a las necesidades y contextos específicos. Estos ofrecen un margen de acción más amplio para los países pequeños y medianos que tienen poco peso en ámbitos de alcance regional o mundial. Adicionalmente, se considera que estas entidades subregionales son eficientes ya que al establecer condicionalidades menores, sus préstamos resultan oportunos.

Los autores analizan las condiciones financieras de la denominada banca multilateral en términos de integración del capital, liquidez, movilización de recursos, apalancamiento y políticas de créditos. Así también, ponen de relieve las diferencias existentes en la capacidad de los distintos bancos para acceder a los mercados de capitales y cómo esto influye en su desenvolvimiento. Todo lo cual se sustenta con datos correspondientes al periodo 2007-2016.

Respecto a la gobernanza, los autores enfatizan que estas instituciones controlan sus niveles de riesgo a través de regulaciones internas para una administración prudente. El concepto de gobernanza, en este caso, también se emplea para analizar la estructura de gobierno de los bancos multilaterales de desarrollo, los cuales mayormente replican la estructura del Banco Mundial y se apartan de la forma de organización usual en bancos comerciales. El libro presenta un análisis de la forma de participación de los países miembros en la estructura interna de las instituciones resaltando el mayor equilibrio en la capacidad de decisión en el nivel subregional.

Los autores plantean la necesidad de establecer principios de buena gobernanza por lo cual construyen y desarrollan siete principios que figuran en el capítulo 5. Estos principios constituyen uno de los mayores aportes del libro ya que su adopción definiría parámetros de evaluación y consecuentes mejoras. Estos están relacionados con los órganos de toma de decisiones y administración, manejo del riesgo, evaluación, auditoría, capital humano, responsabilidad y transparencia.

El libro concluye perfilando cómo los bancos multilaterales de desarrollo podrían participar de manera activa en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Cabe anotar que el libro refleja un análisis empírico de los bancos multilaterales de desarrollo bajo criterios tecnocráticos sin aludir a implicaciones políticas. Por ejemplo, no se discute el entendimiento que subyace al objetivo de contribuir al desarrollo que figura en los documentos de estas instituciones multilaterales.

El principal valor de la obra reseñada es abordar el conjunto de la banca multilateral de desarrollo subrayando sus particularidades respecto de los bancos comerciales poniendo de relieve sus dinámicas y forma de gobernanza propias. Los datos proporcionados son bastante resientes por lo que es valioso en cuanto a la actualidad de la información. Todo esto lo hace necesario para estudiantes, profesionales e investigadores interesados en profundizar en el análisis de las instituciones financieras internacionales vinculadas con objetivos de desarrollo. Las recomendaciones de evaluación y posibles mejoras para incrementar la eficiencia de estas instituciones lo convierten en un instrumento valioso también para quienes diseñan e implementan políticas públicas en el ámbito financiero y para quienes intervienen directamente en instituciones nacionales e internacionales vinculadas con asuntos de desarrollo.

Wendy Vaca Hernández

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

